

ACTUALIDAD / ENERGÍA / ESPAÑA / INTERNACIONAL / MUNDO

Precios de la luz se disparan nuevamente en Europa

El Ciudadano · 23 de agosto de 2022

Según los datos del Operador del Mercado Ibérico de Energía (OMIE), el precio máximo se registrará entre las 22:00 y las 23:00 horas



El **precio promedio de la luz** para los clientes de tarifa regulada vinculados al mercado mayorista se disparará este miércoles un 19,4 % con respecto a este

martes, para situarse en los 436,25 euros por megavatio hora (MWh), registrando así un **nuevo máximo** desde la entrada en vigor del límite al gas.

Según los datos del **Operador del Mercado Ibérico de Energía (OMIE)**, el precio máximo se registrará entre las 22:00 y las 23:00 horas, con 236,79 euros/MWh; mientras que el mínimo para la jornada, de 140,07 euros/MWh, se dará entre las 17:00 horas y las 18:00 horas.

No obstante, a esas cantidades hay que sumar el **coste del ajuste a las centrales de gas**, cuya cuantía varía en función del volumen que necesite el sistema y de su precio, y repercute sobre los hogares y las empresas beneficiarias. Para este miércoles, el ajuste medio para los consumidores será de 249,3 euros/MWh, más de 60 euros más que el precio medio de la subasta y el precio más alto de compensación durante todo el periodo, con lo que el precio definitivo será de 436,25 euros/MWh, cuatro veces más que hace un año.

El precio más alto desde el 9 de marzo

De esta manera, el precio de la luz abonado por los beneficiarios de la ‘excepción ibérica’ registrará este miércoles un nuevo nivel máximo, el segundo consecutivo tras los 365,33 euros/MWh de este martes, desde que entró en vigor a mediados de junio el mecanismo. Además, es el más alto desde el pasado 9 de marzo, casi dos semanas después del inicio de la **invasión rusa de Ucrania**, y justo un día después de marcar el que a día de hoy sigue siendo su máximo histórico (544,98 euros/MWh).

Este **encarecimiento de la luz** se produce con unos niveles del precio del gas TTF en **Holanda**, de referencia en el mercado europeo, en niveles máximos, impulsados, principalmente, por el anuncio de Gazprom de cortar a partir del 31 de agosto y durante tres días del bombeo de gas a **Alemania**. Este martes el MWh

de **gas natural** cotizaba por debajo de los 270 euros, después de que este lunes se asomaran a los 290 euros.

Los precios del mercado eléctrico para este miércoles en el resto de países europeos también se asoman a niveles máximos. En el caso de Francia se sitúa por encima de los 645 euros/MWh, mientras que en Alemania supera los 624 euros/MWh y en Bélgica supera los 611 euros/MWh.

Un 15 % menos que sin aplicarse la medida

En ausencia del mecanismo de la ‘excepción ibérica’ para topar el precio del gas para la generación de electricidad, el precio en España sería de media unos 502,11 euros/MWh, lo que supone unos 65,86 euros/MWh más que con la compensación para los clientes de la tarifa regulada, que pagarán así un 15 % menos de media.

En este sentido, la vicepresidenta tercera del Gobierno y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, **Teresa Ribera**, estimó la semana pasada que la ‘excepción ibérica’ ha supuesto un ahorro de 1.383 millones de euros para los consumidores españoles en sus dos meses de vigencia.

No obstante, la aplicación de este mecanismo en la factura ha sido recibida con sorpresa por algunos usuarios. Concretamente, los recibos de aquellos usuarios acogidos al mercado libre que han firmado recientemente la renovación de su contrato incorporan un nuevo concepto que implica un incremento del precio final de la factura, muy lejos del acordado con la comercializadora. La diferencia es tal que puede llegar a duplicar el estipulado en el momento de la contratación, lo que ha generado el malestar de muchos consumidores, que denuncian no haber sido informados de antemano.

En el caso de los consumidores acogidos al mercado libre, pero con un contrato anterior al 26 de abril de 2022, no se verán afectados. Al menos de momento, ya

que lo irán notando progresivamente conforme vayan renovando o prorrogando automáticamente los contratos dentro del periodo de 12 meses.

Fuente: RTVE

Fuente: [El Ciudadano](#)